



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N°16.080.-
MONTE PATRIA: 05 de Octubre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedidos de Materiales N° 14.610 de fecha 20.09.2018, emitido por DIDECO ;
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 20.09.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 05.10.2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°14.610, emitido por DIDECO , solicitando la compra de 1 banda para reina y 2 coronas para reina y virreina, para actividad comunitaria "bienvenida primavera2018" en la localidad de Chañaral alto.
- Términos técnicos de referencia, de fecha 20.09.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia, de fecha 20.09.2018.
2. **AUTORIZA** la compra de "banda y coronas ", al proveedor Jorge Barraza Bolbaran, R.U.T. N° 09.044.909-5.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 53.995.- (cincuenta y tres mil novecientos noventa y tres pesos) IVA incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.999.000.000 " Otros.", area de gestión 5.1.1.

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BBRT/ZR/MT.
DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Adquisiciones



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés